

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE DOMIZIL MUEBLES Y AUTOPARTES S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION Y DESCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "DOMIZIL MUEBLES Y AUTOPARTES S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 5 de mayo de 1994, ante el Notario Décimo Segundo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, doctor Pablo Ortiz García, mediante Resolución N°94.1.1.1.

1137

de 27 MAY 1994

e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el N° 1147, el 24 de junio de 1994.

2.- AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la compañía se aumenta en la suma de S/1.010'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/2.000'000.000,00. Y el capital autorizado es de S/4.000'000.000,00.

3.- DISTRIBUCION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito y pagado de la siguiente manera: por capitalización de la reserva legal S/84'000.000,00; por capitalización de reserva por revalorización de patrimonio S/32'000.000,00; y capital por pagar S/60'000.000,00 que se cancelará en el plazo establecido por la Ley.

En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el siguiente artículo de los estatutos sociales: ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital autorizado de la compañía será de cuatro mil millones de sucres (S/4.000'000.000,00) y el suscrito de dos mil millones de sucres (S/2.000'000.000,00), dividido en dos millones de acciones de un mil sucres de valor cada una.-

Quito, 03 de junio de 1994.

Dr. Víctor Cevallos Cárdenas
SECRETARIO GENERAL

EXT. 960.26.V.94

ANC/ECIT